

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SERVICIO DEPORTES

NOTIFICACIÓN: La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo en sesión celebrada el día 10 de Julio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE CURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “ACTIVIDADES ACUÁTICAS VERANO 2026” DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

La Sra. Diputada de Deportes e Igualdad, una vez informada favorablemente por la Sra. Secretaria General y por el Sr. Interventor General, eleva a la Junta de Gobierno la siguiente **PROPUESTA:**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2026 se aprobaron las bases de la convocatoria del programa “Actividades Acuáticas Verano 2026” de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la Provincia de Toledo y se publicó extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo Nº 88 de 13 de mayo de 2026.

A tal efecto, existe una dotación de crédito de 10.000,00 € en la partida presupuestaria 2026/3410/46200 - A Ayuntamientos, con número de operación 2026.2.0013992.000, según se acredita en certificación emitida al efecto por la Intervención General de esta Corporación.

Con fecha 17 de junio de 2026 se publicó en el B.O.P. la **“RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “ACTIVIDADES ACUÁTICAS VERANO 2026”, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**, dándose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones que consideren oportunas.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones (1 de julio de 2026), analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, la Comisión de Evaluación, reunida el 3 de julio de 2026, emite su informe sobre la resolución definitiva.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, establecida en la Base Octava de las Bases Regulatorias, para la resolución de dicha convocatoria, que en su reunión celebrada el 3 de julio de 2026, la Diputada de Deportes e Igualdad propone a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial la

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Admitir las solicitudes y alegaciones presentadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos, estimando las mismas, presentadas al Listado de Adjudicación provisional publicado en el BOP nº 112 de 17 de junio de 2026, como a continuación se detalla.

ENTIDAD	CIF	OBSERVACIONES
Barcience	P4501800I	Presenta renuncia a todos los cursos.
Burujón	P4502400G	Presenta renuncia a todos los cursos.
Cebolla	P4504600J	Presenta renuncia a 1 curso de natación adaptada y a 2 de enseñanza. Solicita cambio: 1 curso más de aquaerobic en detrimento del de iniciación.
Ciruelos	P4505000B	Presenta renuncia a 1 curso de iniciación.
Gerindote	P4507000J	Presenta solicitud de 1 curso más de aquaerobic.
Magán	P4508900J	Presenta renuncia a 1 curso de aquaerobic.
Montearagón	P4510500D	Solicita cambio: 1 curso más de aquaerobic en detrimento del de iniciación
San Martín de Montalbán	P4515200F	Presenta renuncia a todos los cursos.
Tembleque	P4516700D	Presenta renuncia a 1 curso de enseñanza
Torre de Esteban Hambrán, La	P4517200D	Solicita cambio: 1 curso más de aquaerobic en detrimento del de iniciación
Villanueva de Bogas	P4519400H	Solicita cambio: 1 curso de iniciación en detrimento del de enseñanza

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Definitiva de Concesión de Cursos para la realización de los Cursos para la realización del Programa “Actividades Acuáticas Verano 2026” de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Toledo, tomando en consideración las alegaciones y solicitadas referenciadas en el punto anterior, como a continuación se detalla:

AYUNTAMIENTO	C.I.F.	INI C	ENSE Ñ	ADAP T	AQU A	TOTAL
Ajofrín	P4500100E	2	1	1	1	5
Alameda de la Sagra	P4500200C	2	2		1	5
Albarreal de Tajo	P4500300A	1	1			2
Alcabón	P4500400I	1	1			2
Alcolea de Tajo	P4500700B	1	1			2
Almendral de la Cañada	P4501100D		1		1	2
Almonacid de Toledo	P4501200B	1	1			2
Añoover de Tajo	P4501400H	2	2	1	2	7
Argés	P4501600C	3	3			6
Azután	P4501700A				1	1

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Bargas	P4501900G	4	2			6
Borox	P4502100C	3	2			5
Buenaventura	P4502200A				1	1
Burguillos de Toledo	P4502300I	2	2			4
Cabezamesada	P4502700J	1	1			2
Caleruela	P4502900F				2	2
Camarenilla	P4503200J		1		1	2
Camuñas	P4503400F	1	1		1	3
Carmena	P4503600A	1	1			2
Carpio de Tajo, El	P4503700I	1	1		1	3
Casar de Escalona, El	P4504000C	1	1		1	3
Castillo de Bayuela	P4504300G	1	1			2
Cazalegas	P4504500B	1	1		1	3
Cebolla	P4504600J	1			2	3
Cerralbos, Los	P4504800F	1	1			2
Cervera de los Montes	P4504900D				1	1
Ciruelos	P4505000B				1	1
Cobeja	P4505100J	2		1	2	5
Cobisa	P4505200H	2	2		1	5
Consuegra	P4505300F	2	2		2	6
Corral de Almaguer	P4505400D	4	2			6
Cuerva	P450550A	1	1		1	3
Dosbarrios	P45055900C	2	1		1	4
E. A. T. I. M. BERNUY	P4500010F				1	1
E. A. T. I. M. GAMONAL	P4500032J	1	1			2
Escalona	P4506100I				2	2
Escalonilla	P4506200G	1	1			2
Espinoso del Rey	P4506300E				2	2
Esquivias	P4506400C	2	3		1	6
Gálvez	P4506700F	2	2		1	5
Gerindote	P4507000J	1	1		2	4
Guadamur	P4507100H	1	1		1	3
Guardia, La	P4507200F	2	1	1	1	5
Herreruela de Oropesa	P4507400B				1	1
Hinojosa de San Vicente	P4507500I		1		1	2
Hormigos	P4507700E	1	1		1	3
Huecas	P4507800C	1		1	1	3
Huerta de Valdecarábanos	P4507900A	2	1			3
Lillo	P4508500H	2	2			4
Lominchar	P4508600F	1	1			2
Lucillos	P4508700D	1	1			2



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Madridejos	P4508800B	2	4			6
Magán	P4508900J	1	1			2
Malpica de Tajo	P4509000H	1	1			2
Mascaraque	P4509500G	1	1			2
Mata, La	P4509600E		1		1	2
Mazarambroz	P4509700C	2	1			3
Menasalbas	P4509900I	2	2	1		5
Miguel Esteban	P4510200A	3	2			5
Mocejón	P4510300I	2	2		2	6
Montearagón	P4510500D		1		1	2
Nambroca	P4510800H	3	3			6
Navahermosa	P4511000D	3	2			5
Navalcán	P4511100B	1	1		1	3
Navalucillos, Los	P4511400F	1	1		1	3
Navamorcuende	P4511500C	1	1			2
Noblejas	P4511600A	1	1			2
Noez	P4511700I	1	1			2
Novés	P4511900E	1	1		2	4
Orgaz	P4512500B	2	2			4
Pantoja	P4512900D	1	1		2	4
Polán	P4513400D	2	2		1	5
Portillo de Toledo	P4513500A	2	2			4
Puebla de Almoradiel, La	P4513600I	2	2	1	1	6
Puebla de Montalbán, La	P4513700G	3	3			6
Pueblanueva, La	P4513800E	2	1		1	4
Puente del Arzobispo, El	P4513900C				1	1
Pulgar	P4514100I	2	1			3
Quero	P4514200G	1	2			3
Quintanar de la Orden	P4514300E	3	3			6
Quismondo	P4514400C	1	1		1	3
Real de San Vicente, El	P4514500J	1	2			3
Recas	P4514600H	2	2		1	5
Rielves	P4514800D	1			1	2
Romeral, El	P4515000J	1	1			2
San Bartolomé de las Abiertas	P4515100H	1		1	1	3
San Pablo de los Montes	P4515400B	1	1		1	3
San Román de los Montes	P4515500I	1	1		1	3
Santa Olalla	P4515900A	2	1		2	5
Sartajada	P4516000I		1		1	2
Segurilla	P4516100G	1			1	2
Sonseca	P4516400A	3	3			6



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Tembleque	P4516700D	1				1
Toboso, El	P4516800B	1		1	2	4
Torre de Esteban Hambrán, La	P4517200D		1		2	3
Torrico	P4517300B		1		1	2
Turleque	P4517600E	1	1			2
Urda	P4517800A	1	1		2	4
Valdeverdeja	P4518000G		1		1	2
Valmojado	P4518100E	2	2		1	5
Velada	P4518200C	2	1		1	4
Ventas con Peña Aguilera, Las	P4518300A	1	1		1	3
Ventas de Retamosa, Las	P4518400I	2	2			4
Villa de Don Fadrique, La	P4518700B	3	2			5
Villafranca de los Caballeros	P4518800J	2	2		1	5
Villamiel de Toledo	P4519000F				1	1
Villaminaya	P4519100D	1	1			2
Villamuelas	P4519200B	1	1			2
Villanueva de Alcardete	P4510300J	2	2			4
Villanueva de Bogas	P4519400H	1			1	2
Villarrubia de Santiago	P4519600C	2	2			4
Villasequilla	P4519800I	2	1		1	4
Villatobas	P4519900G	3	1			4
Viso de San Juan, El	P4520000C	1	1		1	3
Yeles	45202001	1	1			2
Yepes	P4520300G	3	2	1		6
Yuncler	P4520400E	3	1		2	6
Yunclillos	P4520500B	1	1			2
Yuncos	P4520600J	3	3			6

TERCERO: Excluir de la convocatoria a las siguientes entidades:

AYUNTAMIENTO / E.A.T.I.M.	CIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
Alcaudete de la Jara	P4500600D	Solicitud fuera de plazo (nº registro, 202699900010847 de fecha 28 de mayo de 2026)
Aldeanueva de San Bartolomé	P4501000F	Solicitud fuera de plazo (nº registro, 202699900011266 de fecha 2 de junio de 2026)
Almorox	P4501300J	Solicitud fuera de plazo (nº registro, 202699900010884 de fecha 28 de mayo de 2026)
Barcience	P4501800I	Presenta renuncia a todos los cursos.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Burujón	P4502400G	Presenta renuncia a todos los cursos.
San Martín de Montalbán	P4515200F	Presenta renuncia a todos los cursos.

CUARTO: Facultar a la Presidenta para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO: Notifíquese a los efectos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,